

resolución exenta nº 1844 7 4 CASTRO, 28 FEB. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600/2008 y N° 10/2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 12210 de fecha 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Cliente N° 316880013805, la Factura electrónica N° 4876520 de la empresa SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., periodo de facturación del 31-12-2017 al 31-01-2018.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener los pagos de los consumos básicos al día para poder funcionar operativamente.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, el monto a pagar por consumo de energía eléctrica Factura electrónica Nº 4876520 correspondiente al Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

RUT: 76.073.162-5

TOTAL

\$ 16.596.358.-

- 2. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 16.596.358.- (Dieciséis millones quinientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO ITEM 22-05-001

VALOR \$ 16.596.358.-

SALDO

4. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV/SDATMP/CRAL (\$) CGM/JA. CGM/rab

ANÓTESE Y COMBNÍ

OR. FREDDY BALCAZAR VALDES DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO

HOSPITAL DE CASTRO

Freire Nº 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 – 490486 • Fax: (56-65) 490486

e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl